



Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla

RADICADO: 08001410500220210046800

DEMANDANTE: PEDRO PABLO LOZANO PEREZ C.C. 8.736.230.

DEMANDADO: SALUD TOTAL EPS S.A. NIT. 800.130.907-4,

VINCULADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- NIT. 900.336.004-7.

PROCESO ORDINARIO LABORAL.

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA, veintidós (22) de noviembre del dos mil veintidós (2022).

Reexaminado el expediente se observa ahora que la audiencia programada para el día 22 de noviembre de 2022, a las 2:00 Pm, se interpone con un evento de carácter académico, el Despacho procederá a fijar nueva fecha para la celebración de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laboral de Barranquilla,

RESUELVE:

1. **FIJAR** nueva fecha para la celebración de la Audiencia Única de Trámite y Juzgamiento, el día 01 de diciembre del 2022 a las 03:00 PM. Las partes podrán acceder a la audiencia a través del link enviado a sus correos electrónicos o en el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/16459303>

2. **REMITIR** copia del presente auto a las partes y los apoderados al correo electrónico que obra dentro del expediente judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ERNESTO ARIZA SALCEDO
JUEZ

Firmado Por:
Victor Ernesto Ariza Salcedo
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c34eb5ad0761ff02f4ec6a8d8c7d1c30be2b838e25dd3cb52eb75c1c2cb1bb1b**

Documento generado en 22/11/2022 01:26:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>